

MACACO DE GIBRALTAR (*Macaca sylvanus*)



PROPUESTA: Transferir el *Macaca sylvanus* del Apéndice II al Apéndice I en concordancia con la Resolución Conf. 9,24 (Rev. CoP16), Anexo 1, párrafo C i: un marcado declive de las poblaciones en vida silvestre que se ha observado como algo que sucede actualmente o ha estado ocurriendo en el pasado (pero con potencial de continuar).

RECOMENDACIÓN DEL IFAW: APOYAR

Biología y distribución

.....

El macaco de Gibraltar es la única especie del género *Macaca* que habita en África y el único primate no humano que habita al norte del Sahara. Aunque alguna vez fue común en todo el norte de África, se estima que sólo quedan de 6.500 a 9.100 macacos de Gibraltar en áreas altamente fragmentadas de Marruecos y Argelia. Además, hay un grupo cerrado de 200 macacos de Gibraltar semi silvestres que fueron introducidos en la Roca de Gibraltar en el continente europeo.

Las poblaciones en África ahora aisladas, se limitan al Rif y a la parte media y alta de la Cordillera del Atlas en Marruecos y en la región montañosa del Grande y Petite Kabylie de Argelia. La población total en 1977 todavía se estimaba en 23.000 ejemplares, de las cuales 17.000 habitaban en Marruecos. Actualmente, en Marruecos el número se estima en 6000-7000

ejemplares. El promedio de la densidad media de población se ha reducido en un 50-80% en los últimos 30 años.

Mientras que la pérdida y fragmentación del hábitat son considerados como la principal amenaza, el comercio ilegal de macacos vivos para el comercio de mascotas es también un peligro significativo para la población silvestre del *Macaca sylvanus*.

Estatus de protección

.....

El macaco de Gibraltar ha sido catalogado como En Peligro dentro de la Lista Roja de la UICN desde 2008, con base a una disminución de la población superior al 50% en las últimas tres generaciones (24 años). Se espera que esta disminución continúe en el futuro.

El *M. sylvanus* fue inscrito en el Apéndice II de la CITES desde el 1 de julio de 1975 y también está enlistado en el Anexo B del Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE) nº 338/97. La importación de esta



© Credit

especie en la Unión Europea de Argelia y Marruecos, está suspendida en virtud del Artículo 4, párrafo 6 (b), del Reglamento del Consejo (CE) nº 338/97.

En Marruecos, la captura, caza, posesión y venta fija o ambulante del *M. sylvanus* está prohibida por la ley. Transferir la especie al Apéndice I permitiría aplicar penas mucho mayores en casos de caza furtiva o comercio ilegal bajo la Ley Nº 29-05 de Marruecos. En Argelia, el *M. sylvanus* está protegido por el Decreto Ejecutivo No. 12-235. La ley lo protege contra búsquedas organizadas y capturas, y envenenamientos de la especie.

En Marruecos y Argelia se han tomado medidas para mejorar el estado de conservación del *M. sylvanus* y hacer frente a sus amenazas. En 2012 se preparó un plan de acción para la conservación de los macacos de Gibraltar en Marruecos. Este plan establece un plazo de tiempo y las acciones necesarias para alcanzar sus tres objetivos en los próximos 20 años: la restauración de un hábitat adecuado/óptimo para el macaco, disminución de la presión humana, y el control de la caza furtiva y el comercio ilegal.

En 2004, fue creado el Parque Nacional de Ifrane, la fortaleza de la especie en la parte media de la Cordillera del Atlas en Marruecos. El plan de desarrollo del parque lucha por el mantenimiento del balance del ecosistema y la protección de las especies, incluyendo la *M. sylvanus*, y de sus hábitats naturales. En colaboración con ONGs y proyectos contra la caza furtiva y anti comercio ilegal, así como

campañas de sensibilización, se han implementado en el parque y las comunidades locales. En Argelia varias campañas de concienciación para la conservación del *M. sylvanus* se han llevado a cabo entre una variedad de actores interesados. La transferencia del *M. Sylvanus* al Apéndice I apoyará las labores actuales de gestión de las especies.

Consecuencias del comercio

La mayoría de los especímenes de *M Sylvanus* capturados de la naturaleza son para el comercio internacional de mascotas. La extracción con fines locales es relativamente baja. La mayoría de los especímenes decomisados son los bebés que vienen directamente de la naturaleza. España es el principal punto de entrada en Europa. No se informó de comercio legal comercial de esta especie entre 2005 y 2014.

De acuerdo con las incautaciones reportadas a través de la base de datos de la UE-TWIX (datos reportados por los órganos de control de los Estados miembros de la UE), durante el período 1997-2013, el *M. sylvanus* era el mamífero vivo más decomisado en Europa (72 decomisos).

Recomendaciones del IFAW

El IFAW APOYA la propuesta de la Unión Europea y Marruecos para transferir a los macacos de Gibraltar del Apéndice II al Apéndice I.